



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°435-2017-A-MDLP

La Perla, 03 de Octubre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del 03 de Octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°223-2017-A-MDLP del 08 de Mayo de 2017, se designó como Gerente de Asesoría Jurídica al Abogado **Dante Morán Díaz**, habiendo presentado su Carta de Renuncia con documento del 03 de Octubre de 2017, por motivos estrictamente personales, siendo necesario aceptar su renuncia a partir de la fecha, que es una forma de concluir con el servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del Abogado **Dante Morán Díaz**, en el cargo de **Gerente de Asesoría Jurídica**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°223-2017-A-MDLP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose y publicándose en la página web de la Entidad de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaria General